ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 8.242/2010

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en el día de hoy la siguiente resolución:

"DECRETO: Por decreto de la Alcaldía de fecha 16 de julio de 2.007 se resolvió delegar todas las competencias de la presidencia del Instituto Municipal de Servicios Comunitarios en D^a María del Carmen Díaz Cabezas, Concejala de Bienestar Social, Juventud y Mayores, a excepción de convocar y presidir las sesiones de la Junta General de dicho organismo y decidir los empates con

su voto de calidad. Considerando que Doña María del Carmen Díaz Cabezas disfruta de sus Vacaciones en el período comprendido entre el 16 de julio y el 15 de agosto de 2010.

Resuelvo: Avocar la competencia de la Presidencia del Instituto Municipal de Servicios Comunitarios en el período del 16 de julio al 15 de agosto ambos incluidos.

Dese cuenta a los Servicios Municipales competentes y a la interesada.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 15 de julio de 2010.- La Secretaria General, Carmen López Prieto.